

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE HUELVA CELEBRADO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Aljaraque a 29 de septiembre de 2017, se reúnen en el salón de sesiones de la sociedad GIAHSA, sita en Ctra. A-492, km. 4, siendo las once horas y doce minutos y cinco minutos, los Sres. que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva

MUNICIPIO/ GRUPO	REPRESENTANTE	VOTOS
ALÁJAR	NO ASISTE	0
ALJARAQUE	YOLANDA RUBIO VILLODRES	21
ALMONASTER LA REAL	BARTOLOME MARQUEZ	3
ALMONTE	LAURA PICHARDO ROMERO (D)	25
ALOSNO	JUAN CAPELA TORRESCUSA	6
ARACENA	NO ASISTE	0
AROCHE	LETICIA FERNÁNDEZ CAÑADO (D)	5
AYAMONTE	NO ASISTE	0
BEAS	JUAN MANUEL PORRAS MÉNDEZ	6
BERROCAL	NO ASISTE	0
BONARES	EUSEBIO AVILÉS CORONEL	8
CABEZAS RUBIAS	RAFAEL GONZÁLEZ GUZMÁN	3
CALA	ROCÍO ARTEAGA GONZÁLEZ (D)	3
CALAÑAS	MARIO PEÑA GONZÁLEZ	6
CAMPOFRIO	MERCEDES LÓPEZ CARRIÓN	3
CAÑAVERAL DE LEÓN	FELIPE NUÑEZ LUNA	3
CASTAÑO DEL ROBLEDO	SUSANA OLIVA VÁZQUEZ	3
CORTELAZOR	NO ASISTE	0
CUMBRES DE ENMEDIO	JUAN CARLOS BARRAGÁN PÉREZ	3
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	NO ASISTE	0
CUMBRES MAYORES	NO ASISTE	0
CHUCENA	ENCARNACIÓN CASTELLANO SOLÍS	4
EL ALMENDRO	MARÍA ALONSO MORA NÚÑEZ	3
EL CAMPILLO	NO ASISTE	0
EL CERRO DE ANDÉVALO	PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO	4
EL GRANADO	MARÍA DOLORES HERRERA MEDINA	3
ENCINASOLA	ÁNGEL MÉNDEZ CORTEGANO	3
ESCACENA DEL CAMPO	NO ASISTE	0

FUENTEHERIDOS	RAÚL ESTEBÁN PÉREZ VÁZQUEZ	3
GALAROZA	LEANDRO NAVARRO PEÑA	3
GIBRALEÓN	LOURDES MARTÍN PALANCO	14
HIGUERA DE LA SIERRA	MARIO GUZMÁN DOMÍNGUEZ	3
HINOJALES	NO ASISTE	0
ISLA CRISTINA	NO ASISTE	0
JABUGO	NO ASISTE	0
LA GRANADA DE RIOTINTO	JOSE JUSTO MARTÍN PIZARRO	3
LA NAVA	NO ASISTE	0
LINARES DE LA SIERRA	NO ASISTE	0
LOS MARINES	ISRAEL ARIAS ARANDA	3
LUCENA DEL PUERTO	DAVID VIVAS OJUELOS (D)	5
MANZANILLA	NO ASISTE	0
MINAS DE RIOTINTO	NO ASISTE	0
NERVA	JOSÉ ANTONIO AYALA OPORTO	7
NIEBLA	LAURA PICHARDO ROMERO	6
PATERNA DEL CAMPO	DOLORES ORIZA CARO	5
PAYMOGO	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ GODOY (D)	3
PUEBLA DE GUZMÁN	NO ASISTE	0
PUERTO MORAL	MARIO GUZMÁN DOMÍNGUEZ	3
PUNTA UMBRÍA	ANTONIA HERNÁNDEZ GALLOSO (D)	16
ROCIANA DEL CONDADO	LAURA PICHARDO ROMERO (D)	9
ROSAL DE LA FRONTERA	MIGUEL MANUEL ROMERO MARTÍN (D)	3
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	MANUEL DOMÍNGUEZ LIMÓN	5
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	NO ASISTE	0
SANTA ANA LA REAL	NO ASISTE	0
SANTA BÁRBARA DE CASAS	LAURA PICHARDO ROMERO (D)	3
SANTA OLALLA DEL CALA	ANTONIO PLAZA BARRERO	4
SANLUCAR DE GUADIANA	NO ASISTE	0
TRIGUEROS	NO ASISTE	0
VALDELARCO	NO ASISTE	0
VILLABLANCA	JOSÉ MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ	4
VILLALBA DEL ALCOR	NO ASISTE	0
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	JUAN MANUEL FDEZ DE LA CUEVA (D)	3
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	NO ASISTE	0
VILLARRASA	NO ASISTE	0
ZALAMEA LA REAL	MARCOS GARCÍA NÚÑEZ	5

ZUFRE	FÉLIX RODRIGUEZ SILVA	3
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	NO ASISTE	SIN VOTO
TOTAL VOTOS ASISTENTES		228

Asiste como invitado el Gerente de GIAHSA D. Juan Ignacio Tomico Santos.

Actúa como Secretario encomendado circunstancialmente por la Diputación de Huelva el funcionario de carrera **DON FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ MORA**

Abierto el acto en primer lugar se procede a la toma de posesión del nuevo representante del Excmo. Ayuntamiento de Fuenteheridos, D. Raúl Esteban Pérez Vázquez, que **PROMETE** el cargo de vocal del Pleno de la Mancomunidad.

Toma la palabra la presidenta para indicar, con carácter previo, que los nuevos portavoces de los distintos grupos, dado que ha habido que sustituir a los que no forman parte del plenario tras la entrada en vigor de la modificación, son los siguiente a propuesta de los mismos:

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE): Representante de Galaroza.
- Partido Popular (PP): Representante de Santa Olalla del Cala.
- Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (IU-CA): Representante de Zalamea.
- Partido Andalucista (PA): Debe comunicarse por el grupo.
- Independientes Ciudadanos por Huelva (IcxH): Debe comunicarse por el grupo.

A continuación se pasa a entender los puntos comprendido en el orden del día y que son los siguientes:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por unanimidad y sin reparos se aprueba el acta de la sesión anterior, de fecha 30 de diciembre de 2016.

### **2º- DAR CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA**

Por parte de la Sra. Presidenta se dan cuenta de las resoluciones emitidas por la Presidencia obrantes en el expediente puesto a disposición de los miembros del Pleno.

1. Decreto del 12 de diciembre de 2016 desestimatorio de reposición de de liquidación de Fraude de Maria Carmen Acosta Rivero
2. Decreto del 16 de diciembre de 2016 estimatorio de reposición de liquidación de tasas de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado, Vertidos

- y RSU. De Custodio Aponte de los Ángeles.
3. Decreto del 30 de diciembre de 2016 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Agustín González García.
  4. Decreto del 30 de diciembre de 2016 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Juan Manuel González Montiel.
  5. Decreto del 7 de febrero de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de José Alfonso López.
  6. Decreto del 10 de febrero de 2017 encomienda de representación y defensa en el Procedimiento Abreviado 98/2016 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Huelva, e interpuesto por Miguel Ángel Pérez García.
  7. Decreto del 13 de febrero de 2017 desestimatorio reposición de de liquidación en concepto de sustituto de contribuyente de Emilia García Díaz.
  8. Decreto del 20 de febrero de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación en concepto de sustituto de contribuyente de VISANT MORRI SA.
  9. Decreto del 23 de febrero de 2017 sobre Autorización de Vertidos de Aljacor-Oil SL.
  10. Decreto del 23 de febrero de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de Antonio Aparicio Rite.
  11. Decreto del 24 de febrero de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de José Javier Victoria Feu.
  12. Decreto del 24 de febrero de 2017 estimatorio parcialmente de reposición de liquidación de Fraude de Aitor Caro Tornero.
  13. Decreto del 27 de febrero de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Virginia del Rocío Carbajo Blanco.
  14. Decreto del 1 de marzo de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de Manuela Guerrero Egea.
  15. Decreto del 1 de marzo de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación en concepto de sustituto de contribuyente de ALIENI REBUS SL.
  16. Decreto del 7 de marzo de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Manuel Jesús Zamudio Yaque.
  17. Decreto del 8 de marzo de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de ZAMORA MOTOR ISLA SL.
  18. Decreto del 13 de marzo de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de Candelaria Morales Lagares.
  19. Decreto del 13 de marzo de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de

Juana Núñez Martín.

20. Decreto del 21 de marzo de 2017 encomienda de representación y defensa en el Procedimiento Ordinario 108/2017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Huelva, e interpuesto por Carlos Lorenzo Ledo.
21. Decreto del 23 de marzo de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de Carmen Zamudio Acosta.
22. Decreto del 23 de marzo de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de Carmen Zamudio Acosta.
23. Decreto del 29 de marzo de 2017 de inadmisión a trámite de la declaración de nulidad interpuesta por el Ayuntamiento de Cartaya.
24. Decreto del 3 de abril de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).
25. Decreto del 3 de abril de 2017 desestimatorio de reposición de liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de Antonio Ruano León.
26. Decreto del 5 de abril de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Emilia Bogarín Abreu.
27. Decreto del 6 de abril de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Juan Manuel Zamorano Orta.
28. Decreto del 7 de abril de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Javier Sánchez Rufino.
29. Decreto del 23 de abril de 2017 sobre Autorización de Vertidos de NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA SCA.
30. Decreto del 11 de abril de 2017 desestimatorio reposición de de liquidación de Fraude de José María Moreno Benítez.
31. Decreto del 18 de abril de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Francisco Trinidad Guerra.
32. Decreto del 21 de abril de 2017 encomienda de representación y defensa en el Procedimiento Abreviado 127/2017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Huelva, e interpuesto por Joaquín Gallardo Domínguez.
33. Decreto del 24 de abril de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de FUNDACIÓN RIOTINTO.
34. Decreto del 2 de mayo de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de María Rocío Padilla Díaz de la Serna.
35. Decreto del 7 de mayo de 2017 sobre el acuerdo de transacción en el Juzgado de lo Contencioso administrativo n.º 2 relativo al incidente en Pieza de ejecución del Procedimiento abreviado 811.1/2008 seguido a

- instancias de ENDESA INGENIERIA SL. Y la extinta Mancomunidad de Aguas del Condado.
36. Decreto del 15 de mayo de 2017 estimatorio con orden de realizar nuevas liquidaciones en concepto de sustituto de contribuyente de Felipe Vasallo Beltrán.
  37. Decreto del 22 de mayo de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de sustituto de contribuyente de Antonio Vaz de los Santos.
  38. Decreto del 25 de mayo de 2017 sobre Autorización de Vertidos de Merilla SL. Estación de Servicio GALP.
  39. Decreto del 25 de mayo de 2017 sobre Autorización de Vertidos de José Julio López Albarrán.
  40. Decreto del 30 de mayo de 2017 sobre Autorización de Vertidos de Rubén Rodríguez Gálvez.
  41. Decreto del 3 de junio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de BUILDINGCENTER S.A.U.
  42. Decreto del 5 de junio de 2017 encomienda de representación y defensa en el Procedimiento Abreviado 66/2017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Huelva, e interpuesto por Miguel Ángel Paredes Fernández.
  43. Decreto del 30 de junio de 2017 sobre Autorización de Vertidos de José Luis Escudero Franco.
  44. Decreto del 3 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de BANKIA.
  45. Decreto del 13 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de QUINTO SA.
  46. Decreto del 14 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Miguel Miguez Márquez.
  47. Decreto del 14 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Josefa Perdigón Pandura.
  48. Decreto del 14 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de José Antonio Fernández López.
  49. Decreto del 19 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de José Manuel Vázquez Regaña.
  50. Decreto del 19 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Martín Bellido González.
  51. Decreto del 20 de julio de 2017 sobre Autorización de Vertidos de Ayuntamiento de Gibraleón.
  52. Decreto del 20 de julio de 2017 sobre Autorización de Vertidos de MERCADONA SA.
  53. Decreto del 20 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Fernando rocha Vázquez.
  54. Decreto del 21 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Juana Largo Cadenas.
  55. Decreto del 25 de julio de 2017 sobre Autorización de Vertidos de

GRUPO SB PROYECTOS SL.

56. Decreto del 25 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de José Ruiz Rodríguez.
57. Decreto del 26 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Comunidad de Propietarios Barriada María Auxiliadora.
58. Decreto del 27 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Sergio Vélez Díaz.
59. Decreto del 27 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de Eva María Espejo Aponte.
60. Decreto del 27 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de CAIXABANK SAU.
61. Decreto del 27 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de José María Moreno Gómez.
62. Decreto del 28 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de José Manuel Gómez Triano.
63. Decreto del 28 de julio de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de María Sampedro Tenorio Macías.
64. Decreto del 1 de agosto de 2017 encomienda de representación y defensa en el Procedimiento Abreviado 297/2016 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Huelva, e interpuesto por Francisca Medero Hernández.
65. Decreto del 10 de agosto de 2017 encomienda de representación y defensa en la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra la Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Cartaya adoptada en sesión 25 de julio de 2017 por la que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para 2017.
66. Decreto del 25 de agosto de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de Fraude de BUILDINGCENTER SAU.
67. Decreto del 17 de agosto de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de RSU de Felipe Fernández Latorre.
68. Decreto del 17 de agosto de 2017 desestimatorio de reposición de liquidación de RSU de Fátima Muñoz Carranza.

No se producen intervenciones.

### **3º- CUENTAS GENERALES 2016**

En este punto, se expone por la Sra. Presidenta que una vez realizada la exposición pública de las cuentas generales del año anterior, procedemos a aprobarlas dentro del plazo legalmente establecido, que como todos sabemos es antes del 1 de octubre.

Por mayoría de 225 votos a favor y 3 abstenciones correspondientes al representante de Encinasola, el Pleno **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General de la anualidad 2016.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Presidenta para su tramitación correspondiente ante los distintos organismos.

#### **4º- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MC 1/2017**

Expone la Sra. Presidenta que quiere explicar este punto y el siguiente juntos, pues el suplemento de crédito financia el siguiente punto para lo que resta de este año.

Expone que como conoce el Pleno que desde que se produjo la primera refinanciación por parte de los Fondos (TCI y Taconic), la MAS ha hecho una reducción de más de un 53 % de su presupuesto, teniendo únicamente un presupuesto básico para gastos de funcionamiento, y donde se abonan gastos de Presidencia y Secretaría, pleitos donde esté la mancomunidad, subvenciones a grupos políticos y gastos de funcionamiento.

Añade que teniendo en cuenta que únicamente ahora es un Presupuesto básico para gastos de funcionamiento, hemos pasado de un presupuesto en 2011 de 1.498.238,72 €, 618,569,12 € en 2017.

Y que por ello se justifica que sigamos con este modelo, que se ha demostrado que funciona.

Es por ello, añade que se ha seguido un modelo de restricción del gasto, pues buscábamos un modo de trabajar que permitiera transmitir austeridad y racionalizar recursos.

Este sistema, que es un sistema que se ha demostrado estable, que los ayuntamientos aceptan en su inmensa mayoría, y que además tiene un amplio consenso entre todas las formaciones políticas.

A petición de distintos grupos, se ha solicitado una revisión de los gastos de funcionamiento, que para la anualidad 2018 deberá solicitarse a GIAHSA. Para que a su vez pida autorización a los bancos financiadores, y que se reflejan con carácter anual en el siguiente punto, y para el año 2017 en el presente expediente de crédito.

En este punto no le gustaría que se utilizara la excusa que no se vota un sistema que ha funcionado y ha dado estabilidad para conseguir una bajada de tarifas, pues cuando esta Presidencia en su caso lo proponga será un bajada significativa y no un 0,0000000000001 por cada recibo.



Es por ello que pide el voto favorable tanto en este punto, que es la modificación de crédito, como en el siguiente, que sería la modificación del acuerdo orgánico y habría que incluir un segundo punto, que es solicitar a GIAHSA el aumento de los gastos de funcionamiento, dado el ahorro de costes en la gestión de la misma.

El representante de Zalamea, Sr. García Núñez, expone que su grupo está de acuerdo pero que es bueno poner se ya a trabajar que se vea repercutido en la bajada de los recibos.

La Presidenta expone que cuando se puedan bajar las tarifas debe plantearse una bajada real en el usuario.

Por mayoría de 225 votos a favor y 3 abstenciones correspondientes al representante de Encinasola, el Pleno **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos MC 1/2017 en los términos que figuran en el anexo a la presente acta.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Presidenta para su tramitación correspondiente.

## **5º MODIFICACIÓN DEL PUNTO 8 DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE 15-7-2015.**

Expone la Sra. Presidenta que habría que incluir un segundo punto en la votación, que sería solicitar a Giahsa un aumento de los gastos de funcionamiento para el año 2018 por cuantía anual de 135.000 euros.

Por mayoría de 222 votos a favor y 6 abstenciones correspondientes al representante de Encinasola y Cañaverale de León, el Pleno **ACUERDA:**

**Primero.-** Establecer las siguientes asignaciones económicas a los Grupos Políticos:

A) Asignación fija para todos los Grupos Políticos con representación en el Pleno de la Mancomunidad: 22.500 euros anuales cada Grupo. En el caso del Grupo Mixto, esta asignación se distribuirá de forma proporcional al número de habitantes que representa cada Alcaldía, salvo acuerdo distinto de sus miembros.

A) Asignación variable, consistente en un total de 465.000 euros anuales a distribuir en función del número de Alcaldías que ostenta cada una de las formaciones que, en virtud del art. 8 de los Estatutos de MAS, tienen representación propia en el Pleno de la Mancomunidad. Ningún grupo podrá

sumar más del 45% del total de la asignación variable a distribuir entre todos los grupos.

**Segundo.-** Solicitar a Giahsa un aumento de los gastos de funcionamiento para el año 2018 por cuantía anual de 135.000 euros

## **6º- CONVENIO MARCO DE ENVASES USADOS Y RESIDUOS DE ENVASES**

Expone la Sra. Presidenta que el día 1 de junio de 2013 se suscribió Convenio Bilateral de Colaboración entre la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y Ecoembalajes España S.A., para establecer las condiciones generales a aplicar en la Entidad Local participante en el Sistema Colectivo de Gestión de residuos de envases y envases usados.

Igualmente añade que se estableció una adenda al citado Convenio el 27 de octubre de 2014. Con objeto de aumentar la colaboración en materia medioambiental entre administraciones autonómicas, locales y sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, se propone formalizar la adhesión de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España S.A.

Para ello es condición indispensable aprobar el pertinente acuerdo plenario.

Por unanimidad el Pleno **ACUERDA:**

**Primero.-** Formalizar la adhesión de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España S.A.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Presidenta para su tramitación correspondiente.

## **7º- DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

Por la Sra. Presidenta se expone que tras la entrada en vigor de los nuevos estatutos, y no formando parte los partidos políticos de la Asamblea, procede la sustitución de los mismos por otros miembros que formen parte de este órgano, designados por estos partidos pero entre miembros natos de este órgano colegiado, y que afectan a los representantes de Izquierda Unida e ICXH.

La propuesta recibida es la siguiente:

- Izquierda Unida: D. José Justo Martín Pizarro.
- Icx H: Al no haberse recibido propuesta deberá formalizarse en el próximo pleno.

Igualmente, y no siendo ya miembro de la Asamblea la representante del sistema hidráulico de la Costa, la Sra. Grao Faneca, procede, según los Estatutos, a propuesta de la Presidencia, la designación de un nuevo miembro, proponiéndose al representante de Isla Cristina una vez tome posesión.

Por unanimidad el Pleno **ACUERDA:**

**Primero.-** Designar como representantes en la Comisión Permanente a D. José Justo Martín Pizarro por el grupo Izquierda Unida y al representante de Isla Cristina, una vez tome posesión por el sistema hidráulico de la Costa sistema hidráulico de la Costa.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Permanente.

## **8º-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el representante de Encinasola se expresa que es importante bajar las tarifas, y se le responde por la Sra. Presidenta que requiere un estudio pero están en ellos.

**ANEXO**

**MODIFICACION DE CREDITO 1 / 2.017**

**SUPLEMENTO DE CREDITO.**

**RELACION DE GASTOS Y RECURSOS ECONOMICOS QUE  
COMPRENDE LA MODIFICACIÓN DE CREDITO PROPUESTA.**

El importe previsto para la Modificación de Crédito propuesta, asciende a la cantidad de Treinta y Tres mil setecientos cincuenta euros ( 33.750 € ), que cumpliendo la normativa de aplicación en el régimen local justifica el expediente de **SUPLEMENTO DE CREDITO.**

**GASTOS**

912 480.00 Dotaciones a Grupos Políticos 33.750,00 €

**INGRESOS**

820 Remanente Líquido de tesorería 33.750,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el numero 1 del artículo 158 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y articulo 35.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se propone la Modificación de Crédito 1/2017 de Suplemento de Crédito.  
Por tanto, la operación resulta nivelada y sin que se produzca déficit inicial.

Aljaraque a 15 de Septiembre de 2.017.

El Secretario/Interventor,  
Servicio de Asistencia Municipal de Diputación Provincial  
de Huelva en funciones de Secretario Interventor de la  
Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva

Fdo.: Francisco Javier Domínguez Mora

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión y la levantó siendo las once horas y treinta y nueve minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretario, certifico.

**mas**  
Yo, **BO**  
**PRESIDENTA,**  
mancomunidad  
de servicios  
de la provincia de huelva  
Fdo. Laura Pichardo Romero

**mas**  
El **SECRETARIO-INTERVENTOR**  
CIRCUNSTANCIAL  
mancomunidad  
de servicios  
Fdo. Fco. Javier Domínguez Mora